

CONTR 2023 1102320

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ”

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: D^a. ESPERANZA M. PÁEZ RODRÍGUEZ. Jefa SV. Administración General y Gestión Económica.

VOCALES:

Vocal 1º: D. THOMAS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE. Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocal 2º: D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ. Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 3º: D. JAVIER JIMÉNEZ PALACIOS. Funcionario de la Sección de Contratación.


Vocal 4º: D. FRANCISCO MANUEL RAYA GONZÁLEZ. Funcionario de la Sección de Contratación.

SECRETARIO: D. GABRIEL MARTÍN CARRERA. Jefe Sección de Gestión Económica.

Siendo las 10:00 horas del martes **2 de Julio de 2024**, se reúne mediante videoconferencia la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA**”, expediente CONTR 2023 1102320.

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	03/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm492SAAJA6725YV52ELSD8RYE4	PÁGINA	1/3	



El orden del día es el siguiente:

- Aprobar el acta de la séptima sesión de la mesa de contratación.
- Comprobar la documentación previa a la adjudicación, requerida en subsanación, a la licitadora **CERCOLIM, S.L.** respecto al Lote 2.
- Comprobar la documentación previa a la adjudicación, requerida en subsanación, a la licitadora **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.** respecto al Lote 3.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

PRIMERO.- Se aprueba el acta de la séptima sesión de la mesa de contratación, celebrada el pasado 25 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Se procede al estudio de la documentación requerida en subsanación a **CERCOLIM, S.L.** respecto al LOTE 2.

La Mesa comprueba que toda la documentación requerida ha sido aportada correctamente por la licitadora en tiempo y forma. No obstante quiere solicitar una aclaración en cuanto a la documentación que acredita la solvencia técnica o profesional conforme a lo requerido en el apartado 4.C.2. del Anexo I del PCAP.

Si bien la empresa acredita que dispone de la habilitación profesional o profesional específica para la realización de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, es necesario que declare expresamente lo requerido en el apartado 4.C.2 del PCAP, y que se transcribe a continuación:

« Obligación de las personas jurídicas licitadoras de indicar en su oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Si, deberá informarse nombres y cualificación profesional del personal responsable encargado de la coordinación del servicio.»

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	03/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm492SAAJA6725YV52ELSD8RYE4	PÁGINA	2/3	



A estos efectos, la Mesa de Contratación acuerda **conceder a la licitadora CERCOLIM, S.L.** un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquél en que se reciba el requerimiento, para **aportar la aclaración** solicitada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no da respuesta a este requerimiento, sera excluida del procedimiento de adjudicación.

Por último, respecto a esta licitadora, la Mesa de Contratación manifiesta que, si bien en la sesión anterior detectaba que no constaba el bastanteo del poder de representación, informándose que, una vez se aportara el DNI de la persona representante, se efectuaría el mismo en el seno de la celebración de esta sesión, se detecta que dicho bastanteo si se encontraba incluido entre la documentación aportada inicialmente. Por tanto, se deja constancia que el requisito de acreditación de la representación requerida por los pliegos que rigen esta contratación se encuentra correctamente acreditado por la empresa.

TERCERO.- Se procede a continuación a estudiar la subsanación de documentación previa a la adjudicación respecto al LOTE 3, presentada por **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.**

Tras el examen de la misma, y habiendo quedado constatado que ha sido presentada en tiempo y forma correctamente y, por tanto, la licitadora cumple con todos los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato de servicio en cuestión conforme a lo determinado en los Pliegos y normativa de aplicación, la Mesa acuerda:

- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **lote 3** del contrato denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”**, expediente CONTR 2023 1102320, a la empresa **LIMPIEZAS CRESPO, S.A.**

Con todo ello, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas del día 2 de julio de 2024, se da por concluida la sesión, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, a la fecha y lugar, de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Esperanza M. Páez Rodríguez

EL SECRETARIO

Fdo.: Gabriel Martín Carrera

Avda de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA
T: 951038000
información.dpma.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GABRIEL MARTIN CARRERA	FECHA	03/07/2024	
	ESPERANZA MACARENA PAEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm492SAAJA6725YV52ELSD8RYE4	PÁGINA	3/3	